

Al contestar cite este número



Radicado No:
202610700000000691

Bogotá D.C., Julio 27 de 2026

Señor
Quejoso anónimo
E.S.M.

SIM: N/A
Expediente: 0814-2023
Canal: Página web
Ubicación: Nivel Nacional
REGIONAL CUNDINAMARCA ICBF

Asunto: Comunicación Auto de Archivo Definitivo IP 0814/2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el **Auto de Fecha 20 de marzo de 2026**, comedidamente le comunico que esta Oficina de Control Disciplinario Interno dispuso **EL ARCHIVO DEFINITIVO - PRESCRIPCION DE LA ACTUACIÓN** radicada bajo número **0814-2023** seguida de la cual usted actúa como quejoso.

Por lo anterior, se le recuerda que, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 1 del artículo 110 del Código General Disciplinario, usted puede conocer el contenido de la decisión, realizando la solicitud a través de los siguientes correos electrónicos: **daniel.guacaneme@icbf.gov.co** y **solicitudesconinterd@icbf.gov.co**, o si es su deseo acudiendo directamente a la secretaria del Despacho, ubicada en la avenida carrera 68 # 75 A-50, Local 3014 y Mezanine, dentro del Centro Comercial Metrópolis de la ciudad de Bogotá. De igual manera, se le hace saber que tiene derecho a recurrir la decisión de archivo, en los términos del artículo 131 del Código General Disciplinario.

Cordial saludo,



Juanita Katherine Barragan Trujillo
Coordinadora de Quejas e Informes Disciplinario OCDI - ICBF

Proyectó: Daniel Guacaneme Medina – Practicante OCDI 

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede DIRECCIÓN GENERAL
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

